



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010425-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a previsiones de aplicación por la Consejería de Sanidad de la tarjeta sanitaria a los menores con discapacidad y motivos por los que no se haya aplicado cuando se adoptó el acuerdo por las Cortes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En marzo de 2017 se aprobó por unanimidad de la cámara la creación de una tarjeta sanitaria para los menores con discapacidad. El caso concreto que ha salido a la prensa de Celia, una niña de diez años con una enfermedad no diagnosticada por desconocer lo que la niña tiene, ha destapado el incumplimiento de ese acuerdo, 19 meses después de su aprobación.

Entendemos que el gobierno autonómico tenía una obligación, política, sobre el cumplimiento de ese mandato de las Cortes. El no haberlo hecho arroja situaciones a los y las menores desprotegidos de desamparo y abandono por parte del sistema de salud de Castilla y León.

Consideramos que este es un tema grave y con consecuencias penosas para la población infantil y menor.

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad aplicar el acuerdo aprobado por unanimidad para ampliar la tarjeta sanitaria a los menores con discapacidad?
2. ¿Por qué motivo la Junta de Castilla y León no aplicó el acuerdo cuando se aprobó en las Cortes de Castilla y León?

Valladolid, 10 de octubre de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo